

Se ha constituido la Mesa de Negociación de los empleados públicos, pero ...

Madrid, 26 de enero de 2009.- El viernes, 23 de enero de 2009, se firmó el acta de la reunión anterior de 26 de diciembre de 2008, por la que se constituye expresa y formalmente la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Sin duda, la constitución de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos, es un paso importante, por cuanto que se trata del foro en el que se negociarán las condiciones de trabajo que sean comunes a todos los empleados públicos. Sin embargo, esta cuestión, debería haber formado parte de la normalidad negociadora y no habernos costado más de un año de debates, broncas y movilizaciones.

En definitiva, la constitución de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos, no da lugar, por sí solo, al inicio de las negociaciones, para lo cual, es necesario un cambio en la actitud del Gobierno de Esperanza Aguirre. Por ello, debemos mantener la tensión movilizadora. Nuestro derecho a mejorar las condiciones profesionales, económicas y laborales, se nos sigue negando.

Ahora, una vez constituida la Mesa General de Negociación de los empleados públicos debemos exigir el cumplimiento de los acuerdos e iniciar, sin excusas, la negociación sobre:

- Estabilidad y calidad del empleo.
- Mejoras salariales.
- Cobertura de vacantes.
- Carrera y promoción profesional.
- Planes de igualdad.
- Conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
- Movilidad voluntaria entre Consejerías.
- Erradicación de todo tipo de acoso en el trabajo.
- Mejora y ampliación de los planes de formación.